Naciones Unidas S/PV.3477



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3477[a] sesión

Jueves 8 de diciembre de 1994, a las 15.45 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Bakuramutsa	(Rwanda)
Miembros:	Argentina	Sr. Cárdenas
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Djibouti	Sr. Olhaye
	España	Sr. Yáñez-Barnuevo
	Estados Unidos de América	Sr. Inderfurth
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Mérimée
	Nigeria	Sr. Gambari
	Nueva Zelandia	Sr. van Bohemen
	Omán	Sr. Al-Sameen
	Pakistán	Sr. Marker
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	República Checa	Sr. Rovensky

Orden del día

La situación en Angola

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) (S/1994/1376)

Carta de fecha 7 de diciembre de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1994/1395)

94-87400 (S)

Se abre la sesión a las 15.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Angola

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) (S/1994/1376)

Carta de fecha 7 de diciembre de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1994/1395)

El Presidente (*interpretación del francés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Angola en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Angola y le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. De Moura (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General (S/1994/1376) sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) y la carta de fecha 7 de diciembre de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1994/1395). Los miembros del Con-sejo también tienen ante sí el documento S/1994/1396, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas previas celebradas por el Consejo.

Quisiera señalar también a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/1994/1391, que contiene una carta de fecha 7 de diciembre de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas, en la que transmite el texto de un mensaje de fecha 5 de diciembre de 1994 dirigido al Secretario General por el Presidente de la República de Angola; y S/1994/1394, en el que figura una carta de fecha 7 de diciembre de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Malí ante las Naciones Unidas, en la que transmite el texto de un mensaje dirigido al Secretario General por el Presidente de la República de Malí.

Cedo ahora la palabra al primer orador, el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, Su Excelencia el Sr. Venâncio de Moura.

Sr. De Moura (Angola) (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en portugués*): Me complace especialmente poder dirigirme al Consejo en estos momentos en que la situación en Angola se presenta calma.

Ante todo, quisiera felicitarlo, Señor Presidente, en nombre del Gobierno de la República de Angola y en el mío propio, por haber asumido este mes la Presidencia de este importante órgano, que hoy, una vez más, trata la situación en Angola.

Deseo congratular, asimismo, a la Embajadora Madeleine Albright, por la ardua labor que realizó el mes pasado.

También reitero nuestro reconocimiento por los esfuerzos desplegados por el Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, que culminaron con la firma del Protocolo de Lusaka, relativo a la paz en Angola.

Destacamos especialmente el desempeño del Representante Especial del Secretario General, el Sr. Alioune Blondin Beye, cuya experiencia como diplomático, sabiduría y paciencia permitieron el éxito del proceso de negociación de Lusaka, tras 12 meses de complejas y difíciles negociaciones. Durante todo el proceso de negociación, el Sr. Beye demostró conocer a fondo la realidad africana y la idiosincrasia de los angoleños, y estar dotado del espíritu de imparcialidad, firmeza y abnegación necesario para concluir el Protocolo de Lusaka. En presencia de todos ustedes, rendimos un sincero homenaje al Sr. Beye, quien tan bien supo representar al Secretario General e, implícitamente, a este Consejo, y lo alentamos a continuar actuando con el

mismo dinamismo en la etapa actual de la aplicación del Protocolo de Lusaka.

Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento a la troika de observadores —Portugal, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América— por la importante contribución que realizaron a fin de lograr el consenso en Lusaka.

Por último, deseo manifestar la gratitud del Gobierno y el pueblo angoleños al Gobierno de Zambia, en particular al Presidente Frederick Chiluba, por haber acogido en su país, durante más de un año, las negociaciones de paz para Angola y por haber contribuido de manera discreta, pero eficiente, al éxito del proceso de negociación.

Como todos sabemos, el proceso de negociación encaminado a restaurar la paz en Angola fue largo, difícil y complejo. Si nos fijamos en el pasado, recordaremos que ha habido varios intentos de resolver el conflicto angoleño por medios pacíficos. Basta con referirnos a las reuniones de Nakuru y de Mombassa en Kenya, de Alvor en Portugal, de Gbagdolite en Zaire, de Bicesse en Portugal, de Namibe en Angola, de Addis Abeba en Etiopía, de Abidján en Côte d'Ivoire y, finalmente, de Lusaka en Zambia. No obstante el empeño del Gobierno y de la comunidad internacional, que el Consejo representa, parece que sólo ahora empieza a satisfacerse virtualmente el deseo del pueblo angoleño de vivir en paz.

Desde el 20 de noviembre los angoleños han estado diciendo "No" a la continuación de una guerra destructiva que ha causado cientos de miles de muertes, ha mutilado a millares de personas, ha dado lugar al desplazamiento de más de 3 millones de personas, ha creado miles de refugiados y huérfanos y ha destruido partes importantes de la infraestructura económica y social del país.

Mi Gobierno siempre ha llamado la atención de la comunidad internacional —y del Consejo de Seguridad en particular— sobre el peligro que representan para el proceso de paz las tentativas de imponer fórmulas poco realistas que prescindían completamente del resultado de las elecciones, de los "Acordos" de Bicesse y de las resoluciones de este Consejo relativas al proceso de paz.

Esas tentativas hicieron que el Consejo de Seguridad impusiera por primera vez en su historia un embargo de armamentos y de combustible contra una organización político-militar y amenazara con imponer nuevas sanciones si esa organización no demostraba voluntad de negociar. Desde nuestro punto de vista, el efecto de esa medida fue realmente positivo porque aceleró el proceso de negociación e impidió nuevas tácticas dilatorias.

Debido a la presión del Consejo de Seguridad los que creían en la guerra como una opción para resolver controversias políticas se vieron obligados a seguir el camino del diálogo, que prevaleció sobre la fuerza de las armas. Ahora tenemos un acuerdo firmado, un acuerdo que debe aplicarse y acatarse estrictamente. Hoy nos encontramos aquí, en nombre de nuestro Gobierno, para reafirmar esto.

Las negociaciones de Lusaka acaban de reafirmar lo que el Gobierno de Angola siempre defendió, es decir, que no había una solución militar para la crisis postelectoral en Angola, que era imperativo proteger la democracia y que había que encontrar una solución justa que tuviera en cuenta los resultados de las elecciones y llevara a la creación de condiciones para que haya una reconciliación nacional auténtica. Teniendo presente este objetivo, el Gobierno de Angola demostró mucha flexibilidad e hizo muchas concesiones. Estuvimos de acuerdo en negociar, aun cuando partes de nuestro territorio nacional se encontraban todavía ilegalmente ocupadas. Además, aceptamos ampliar la participación de la UNITA en el Gobierno a todos los niveles, en condiciones de paz.

Estos y otros gestos de flexibilidad, de los que fue testigo el Consejo, se convirtieron en factores importantes que aceleraron el proceso de negociación que culminó el 20 de noviembre con la firma del Protocolo de Lusaka entre el Gobierno y la UNITA.

El Protocolo de Lusaka representa el comienzo de una etapa crítica en la solución final del conflicto interno de Angola al crear una oportunidad singular para eliminar completamente el peligro del regreso a la guerra. También allana el camino para el funcionamiento normal de instituciones democráticas, libres de partidos políticos armados, como en cualquier otra sociedad democrática del mundo civilizado.

Es importante hacer hincapié en que el Protocolo de Lusaka, más que un compromiso con el pueblo angoleño y con la comunidad internacional, nos impone a nosotros, como angoleños, el deber político, jurídico y moral de dejar de lado, de una vez por todas, el lenguaje del enfrentamiento armado para resolver nuestros problemas. La firma del Protocolo de Lusaka también significa el acatamiento de las leyes de Angola y el respeto a las instituciones democráticas del país, sobre la base de la igualdad con todos los demás partidos políticos en una sociedad angoleña multipartidista.

La estricta aplicación de estos principios creará las condiciones precisas para que haya una reconciliación nacional genuina y llevará a la estabilidad política y a la recuperación económica de nuestro país. El Gobierno de Angola está profundamente entregado a la consecución de estos objetivos, y queremos creer que la UNITA también actúa con el mismo espíritu, particularmente desde el punto de vista práctico.

La etapa actual de aplicación del Protocolo de Lusaka exige de la comunidad internacional, y en particular del Consejo de Seguridad, una posición firme e imparcial, sin perder de vista el hecho de que Angola y su Gobierno son miembros legítimos de esa comunidad. La experiencia pasada nos impone la máxima vigilancia si queremos evitar la repetición de los errores e irregularidades que acontecieron entonces, como la circulación sin control de armas y municiones que dio lugar a que la UNITA acumulara enormes arsenales dentro de nuestras ciudades.

Como afirmó el Presidente José Eduardo dos Santos:

> "El Gobierno y las Naciones Unidas deben asumir esta vez con coherencia y eficiencia sus responsabilidades y estar en condiciones de evitar violaciones premeditadas y restablecer por fuerza la ley en el caso de que se produzca cualquier violación de los acuerdos de paz."

Es imperativo que la comunidad internacional sea prudente para que, en ninguna circunstancia, se permita que nuevas excusas obstaculicen la aplicación estricta del retiro, acuartelamiento, desarme e incorporación al ejército nacional de todas las tropas de la UNITA, seguida de la disolución de todas las fuerzas sobrantes.

Un factor crítico para el éxito del proceso de paz en Angola es la creación de condiciones específicas para la aplicación de los acuerdos. Para ello, pedimos el establecimiento de un mecanismo adecuado de las Naciones Unidas en Angola, especialmente en relación con la logística y con las fuerzas militares de la UNAVEM III, capaz de supervisar estrictamente la cesación del fuego, así como la retirada, acuartelamiento, desarme y desmovilización de las tropas de la UNITA. El establecimiento de una logística adecuada, cuarteles provisionales, transporte y comunicaciones para cubrir esta operación, es extremadamente importante para el éxito de la aplicación del Protocolo de Lusaka.

Consideramos que la única manera de alentar a las tropas desmovilizadas a abandonar la guerra y a reintegrarse a la vida civil será el establecimiento de programas de reintegración social. Para ello, es importante que la comunidad internacional apoye, financieramente y por otros medios, al Gobierno de Angola que, junto con las Naciones Unidas, encarará una tarea enorme y compleja que debe esforzarse por cumplir para la aplicación del Protocolo de Lusaka.

Aunque estamos seguros de que el éxito en la aplicación de los acuerdos de Lusaka dependerán, en última instancia, de una firme voluntad política y de la buena fe de los signatarios, es también cierto que las Naciones Unidas tienen los medios adecuados para desalentar a quienes deseen actuar de manera opuesta, como lo demuestran las diversas resoluciones aprobadas en los últimos dos años por el Consejo de Seguridad.

La negociación del proceso de paz de Angola ha sido seguida muy de cerca por el Consejo, que ha dedicado al mismo docenas de sesiones oficiales e innumerables reuniones oficiosas. El Consejo ha aprobado unánimemente 16 resoluciones sobre esta cuestión. Esto demuestra por sí solo el compromiso del Consejo, así como la magnitud y la complejidad del proceso angoleño. El Consejo de Seguridad tomó estas medidas para ayudar al pueblo angoleño a encontrar un camino hacia el fin de la guerra, y será satisfactorio saber que, de ahora en adelante, los esfuerzos de este Consejo se dirigirán a ayudar a los angoleños a mantener y consolidar el proceso de paz y a reconstruir el país. En este proceso, los Gobiernos representados aquí también pueden cumplir un papel muy importante, ya sea a nivel bilateral o multilateral. En este contexto, el rápido despliegue de las fuerzas de la UNAVEM III será una contribución importante para la consolidación de la paz y evitará que sean puestos en peligro o violados estos acuerdos que fueron tan difíciles de lograr.

Mi Gobierno está preocupado por el hecho de que un hiato excesivo entre la firma del acuerdo, la entrada en vigor de la cesación del fuego y la llegada del primer contingente de Cascos Azules, como se estipula en el proyecto de resolución de hoy, podría poner en peligro el calendario de la aplicación de las diversas etapas del acuerdo. La UNAVEM III será una realidad en Angola sólo de cuatro a seis meses después de la aprobación de la resolución de hoy.

Como resultado de esto, consideramos que el despliegue de observadores de las Naciones Unidas a todas las zonas del territorio angoleño, especialmente en los sectores más delicados, incluidos aquellos que están todavía bajo el control de la UNITA, es una tarea urgente, a fin de garan-

tizar la aplicación eficaz del Protocolo de Lusaka. Hacemos hincapié en que, pese a que el mandato de la UNAVEM II ha sido renovado hasta el 8 de febrero de 1995, la constitución, la definición y el despliegue de la nueva misión de paz, la UNAVEM III —en el contexto de la cual mi Gobierno se opone a la inclusión de contingentes de países que hayan estado directa o indirectamente involucrados en el conflicto angoleño— deberían tener lugar antes del final de este período, una vez que se hayan creado en el terreno las condiciones para el comienzo de su despliegue paulatino.

Efectivamente, la cesación del fuego, desde su entrada en vigor de jure el 22 de noviembre pasado, es un hecho en Angola, en términos generales. La reinstalación de los observadores de la UNAVEM II en las ciudades de Huambo, Luena, Memongue, Saurimo y Uige confirman esta realidad. Al mismo tiempo, la presencia en la capital angoleña desde el domingo pasado de la delegación de la UNITA que forma parte de la Comisión Mixta confiere más confianza en el éxito del proceso angoleño.

El largo y sangriento conflicto ha dejado cicatrices profundas en la vida del pueblo angoleño, muchas de las cuales no podrán desaparecer jamás. Pero sabemos que solamente con un gran espíritu de tolerancia, sin resentimientos y sin actos de odio o de venganza, podremos evitar nuevos conflictos y garantizar la estabilidad del país. Para ello, el Parlamento angoleño aprobó recientemente una ley por la que se otorga amnistía por todos los delitos cometidos contra la seguridad interna del Estado y otros delitos conexos cometidos en el contexto del conflicto militar posterior a las elecciones.

Esta medida, junto con las garantías jurídicas a ella asociadas, contribuirá en gran medida al fortalecimiento de la confianza mutua. En consecuencia, el restablecimiento de la administración estatal en las áreas antes ocupadas ilegalmente y el funcionamiento normal de las instituciones estatales a todos los niveles serán una garantía importante para la protección y el respeto de los derechos civiles y políticos de todos los ciudadanos.

La República de Angola, al ser un estado de derecho, continuará garantizando de que todas las fuerzas políticas, incluida la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA), puedan realizar libremente sus actividades de conformidad con la Constitución y con las demás leyes vigentes en el país.

La situación humanitaria en mi país continúa siendo precaria debido a las dramáticas consecuencias de la guerra, a pesar de los esfuerzos del Gobierno y de los organismos humanitarios internacionales.

Ahora que ha acabado la guerra, el Gobierno se enfrenta a grandes retos en las esferas social y humanitaria: la reintegración social de los efectivos excedentes de la UNITA que se desmovilizarán, el apoyo multifacético a los millones de personas desplazadas y refugiados que regresan a sus hogares, la reconstrucción de las infraestructuras básicas y el desarme, entre otros. Esperamos abordarlos con el apoyo continuado de la comunidad internacional.

Esta operación tiene una naturaleza amplia, ya que no excluirá a los que pertenecen a la UNITA y a otros partidos políticos a todos los niveles, a quienes el Gobierno prestará una atención especial en el contexto de una reconciliación nacional genuina. Por tanto, nos proponemos no dar motivos de insatisfacción y resentimiento que pudieran constituir focos de desorden. Creemos que sólo teniendo presentes estos aspectos podremos garantizar el final definitivo de la guerra en Angola y la implantación con éxito de los acuerdos de paz que tan difícil fue lograr.

La fase actual del proceso de paz precisa más esfuerzos a fin de movilizar los recursos financieros, que son una condición *sine qua non* para superar las dificultades a que nos enfrentamos en este momento. En las circunstancias actuales, el Gobierno no está en condiciones de asumir por sí solo esta pesada carga. Por eso exhortamos a la comunidad internacional a que preste su contribución activa, al igual que lo hiciera durante el período de hostilidades.

Deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias una vez más a los organismos de las Naciones Unidas, a los gobiernos de todo el mundo, en particular a los Gobiernos aquí representados, y a las organizaciones no gubernamentales por el generoso apoyo que prestaron al pueblo necesitado de Angola, y para alabar a todo el personal que participa en las operaciones de asistencia humanitaria, a menudo poniendo en peligro sus vidas.

Lusaka ha abierto una página nueva e importante en la historia de Angola y debe hacerse todo lo posible para garantizar que no sufra la misma suerte que las propuestas de paz anteriores.

El Gobierno continuará actuando de buena fe y no cejará en sus esfuerzos hasta que la paz, la estabilidad y la verdadera democracia sean una realidad en Angola.

Como conclusión, reitero mi aprecio y el de mi Gobierno por la labor ardua y eficaz desempeñada por los

miembros del Consejo en relación con el conflicto angoleño, especialmente la de aquéllos que se esforzaron más para que la realidad angoleña fuera analizada con más transparencia.

También deseo encomiar a los miembros del Consejo por la labor realizada en la redacción del proyecto de resolución que se adoptará hoy. Continuaremos confiando en su sabiduría hasta que se halle una solución definitiva al conflicto en Angola.

El Presidente (*interpretación del francés*): Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de Angola por las amables palabras que ha dirigido al Consejo y a mi persona.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré primero la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sr. Gambari (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Quiero comenzar dando una cálida bienvenida al Sr. Venâncio de Moura, Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, y agradecerle sinceramente su importante declaración ante el Consejo.

La situación en Angola ha registrado recientemente avances significativos, siendo el más importante la firma del Protocolo de Lusaka, basado en los “Acordos de Paz”. Acogemos con beneplácito este avance y esperamos que las partes del Protocolo se comprometan de manera plena y fiel a aplicar sus disposiciones en interés de la reconciliación nacional, la paz, la seguridad y el desarrollo socioeconómico del país. Como país que ha participado activamente en alentar una solución pacífica al conflicto de Angola, Nigeria vuelve a manifestar su alegría y satisfacción por la conclusión de este Protocolo, que, a nuestro juicio, representa una medida importante de fomento de la confianza entre las partes.

A este respecto, mi delegación encomia muy sinceramente la excelente labor realizada por el Embajador Blondin Beye, Representante Especial del Secretario General y Jefe de Observadores Militares de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II). Al rendir homenaje a las Naciones Unidas por sus esfuerzos incansables a fin de que avanzara el proceso de paz en Angola, también queremos dejar constancia de que el personal de las Naciones Unidas ha tenido que trabajar en condiciones muy difíciles, pero instamos a que se mantenga esta presencia de las Naciones Unidas y se fortalezca, porque la firma del Protocolo representa un primer paso importante en el proceso hacia el logro de una paz duradera en Angola.

El proyecto de resolución en examen refleja los acontecimientos actuales en Angola y anticipa el futuro papel de las Naciones Unidas en la consolidación de la paz después del conflicto, en la expectativa de que la cesación actual del fuego se mantendrá en todo el país. A este respecto, mi delegación considera que el restablecimiento de los efectivos de la UNAVEM II a su nivel anterior no sólo es adecuado, sino que es una manifestación viable de la intención de las Naciones Unidas de ayudar en la medida de lo posible. A nuestro juicio, el restablecimiento de los efectivos de la UNAVEM II a su nivel anterior debería comenzar pronto y completarse sin demasiados retrasos.

Mi delegación acoge con beneplácito el compromiso de las dos partes, en virtud del Protocolo de Lusaka, con respecto a respetar una cesación del fuego; a retirar, acantonar y desarmar las tropas de la UNITA y a desarmar a todos los civiles; a completar la formación de las fuerzas armadas y de policía nacionales; a lograr la reconciliación nacional; y a concluir el proceso electoral. Es en ese contexto que consideramos que será deseable una Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) para que contribuya a las fases finales de la reconciliación nacional y a la restauración de una paz duradera en Angola. Por ese motivo creemos que deberían intensificarse los planes para afrontar acontecimientos imprevistos y las consultas necesarias con los países contribuyentes de tropas, tanto actuales como posibles.

Entretanto, mi delegación apoya la prórroga del mandato de la UNAVEM II hasta el 8 de febrero de 1995. Instamos también a todas las partes involucradas en Angola a adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar la seguridad y la protección de la totalidad del personal internacional que se encuentra en Angola. Por encima de todo, mi delegación insta decididamente a todos quienes están involucrados en Angola a que saquen provecho de esta oportunidad real para lograr una paz duradera en Angola. El pueblo de Angola ha esperado durante demasiado tiempo el establecimiento de una paz duradera en su país que le permita reanudar y llevar a cabo las actividades de una vida normal y disfrutar de los beneficios del desarrollo social y

económico de su país. Es tiempo de que dejen de estar desilusionados.

Mi delegación apoya el proyecto de resolución contenido en el documento S/1994/1396 y votará a su favor.

Sr. Olhaye (Djibouti) (*interpretación del inglés*): Mi delegación celebra dar la bienvenida al Consejo de Seguridad al Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, Sr. Venâncio de Moura y le agradezco profundamente su importante declaración. De igual modo, nos sentimos complacidos por ver entre nosotros al Sr. Alouin Blondin Beye, Representante Especial del Secretario General. Deseamos manifestar nuestro más profundo agradecimiento al Sr. Beye, quien durante el largo período de tan difíciles negociaciones hizo gala de valentía, sabiduría poco común, dedicación y tenacidad.

El acuerdo histórico firmado el 20 de noviembre de 1994 en Lusaka, Zambia, entre el Gobierno de Angola y la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) da cuenta de la evolución alentadora que ha tenido lugar en Angola. Hemos leído con sumo interés el informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) de 4 de diciembre de este año, y su evaluación de la situación en dicho país. Junto con su carta de fecha 7 de diciembre de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, el informe refuerza la sensación de que la situación en Angola ha dado un vuelco sustancial, y de que todos comparten el deseo real de completar el empinado camino que lleva a la cesación del fuego, la paz, la reconciliación nacional y la estabilidad. De ser efectivamente así, merece ser apoyado el proyecto de resolución que estamos considerando y por el que prorrogaríamos el mandato de la UNAVEM II y ampliaríamos el ámbito de la asistencia de las Naciones Unidas a Angola durante su fase inicial de transición.

Debido a que ya hemos transitado antes el camino de los acuerdos de paz para Angola —concretamente en dos oportunidades, en la última de las cuales llegamos hasta las elecciones—, tenemos, evidentemente, ciertas reservas. Obviamente existe la necesidad de garantías de que efectivamente se ha detenido la lucha y de que se ha de respetar el llamamiento a la cesación del fuego. Además, si bien mediante su equipo de apoyo y sus comunicados el Sr. Savimbi ha manifestado su respaldo al Acuerdo, no cabe duda de que su presencia física y su aprobación per-sonal son necesarias para atenuar las persistentes preocupaciones abrigadas por su ejército y sus partidarios. Confiamos en que la dura lucha que se ha librado hasta el mismo día de la firma no comprometerá la capacidad del Sr. Savimbi de convencer a sus fuerzas de que depongan sus armas y den comienzo efectivamente al proceso de reconciliación nacional. Indudablemente, en ese momento, ellos seguirán su ejemplo, lo que hace absolutamente necesario que él dé un paso al frente. Será ardua la labor de separar a los contrincantes y desarmarlos, de reconstituir el ejército y el Gobierno, y de completar los acuerdos para la fase final del proceso electoral de 1992.

Felizmente, mediante la resolución 952 (1994) hemos sentado las bases para una presencia suficiente de las Naciones Unidas en Angola durante la fase inicial de la paz a fin de evitar algunas de las deficiencias que minaron nuestros esfuerzos en la última fase de paz y elecciones. En vista del obvio nivel de desconfianza que persiste en ambas partes, de la cantidad de dudas que existen con respecto a las últimas elecciones y de la falta de desarme en ese momento, el Consejo debe cerciorarse de que el Secretario General y la UNAVEM II dispongan del personal y del apoyo suficientes para supervisar eficazmente el proceso de cesación del fuego y las elecciones.

Sin embargo, todos nos sentiremos inspirados por la voluntad política demostrada por los propios angoleños. Solamente cuando sea evidente que se mantiene la cesación del fuego y que se adoptan medidas concretas en pro de la reconciliación nacional se podrá esperar que la comunidad internacional emprenda todas las medidas necesarias para ayudar eficazmente a los angoleños. La carencia de voluntad política y de buena voluntad hace que todo el proceso siga siendo precario e inestable.

Mi delegación se siente complacida de observar que aparentemente puede prestarse asistencia humanitaria, aunque la lucha en algunas localidades no lo facilite. Esperamos poder evitar cualquier catástrofe o sufrimiento importante hasta el momento en que el Gobierno angoleño tome las medidas para enfrentar los innumerables problemas y la destrucción causados por la prolongada guerra civil. Felizmente, se ha puesto en práctica en el país el amplio programa de remoción de minas, y se está recopilando la información necesaria.

Tal como lo observa el Secretario General, ambas partes deben seguir aplicando meticulosamente la cesación del fuego en el terreno, ya que en su defecto se ha de desbaratar todo el proceso. Ambas partes y sus líderes —personalmente— deben emprender medidas concretas para el fomento de la confianza. Angola, junto con el resto del África meridional, tiene la posibilidad de un futuro promisorio, ya que es un país rico en una zona prometedora. Otra falsa alarma en este momento sería peligrosa;

este es un hecho acerca del cual todos estamos ciertamente prevenidos.

En consecuencia, mi delegación apoya plenamente el proyecto de resolución que estamos considerando. Este tiene como su objetivo principal el restablecimiento del nivel original de la UNAVEM II y la prórroga de su mandato por un período de dos meses a fin de que el Secretario General disponga del tiempo suficiente para determinar la viabilidad de la cesación del fuego y para emplazar un plan de contingencia para las posibles operaciones de mantenimiento de la paz. Esperamos que todo será para bien y deseamos al pueblo de Angola una paz duradera, estabilidad y prosperidad.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Tengo el placer de dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Angola, Sr. Venâncio de Moura, y de agradecerle su importante e interesante declaración. Mucho nos alegra también ver aquí al Representante Especial del Secretario General, Sr. Beye, quien ha hecho un enorme aporte personal al establecimiento del proceso de paz en Angola y sigue ayudando al desarrollo de un proceso positivo en ese país.

La Federación de Rusia que —en estrecha colaboración con las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y nuestros aliados en la "troika" de observadores— ha hecho innumerables esfuerzos para alcanzar un arreglo exitoso en Angola, se sintió muy complacida al enterarse de la firma del Protocolo de Lusaka y de la entrada en vigor de la cesación del fuego. Se ha alcanzado una etapa importante en el camino a poner fin a la guerra fratricida en la castigada tierra de Angola, y a lograr la reconciliación nacional. Felicitamos sinceramente al pueblo de Angola por este gran acontecimiento. Tal como manifestó el Presidente Yeltsin en la firma del Protocolo de Lusaka, ese documento encarna el triunfo de la razón política sobre la insensatez de las bajas y la destrucción causadas por la guerra.

Moscú espera sinceramente que la comprensión mutua entre las partes angoleñas lograda en Lusaka habrá de convertirse durante la aplicación de los acuerdos firmados en una profunda confianza mutua. Estamos convencidos de que el establecimiento de una paz duradera en Angola sólo será posible como resultado de un cumplimiento estricto por ambas partes de las obligaciones que han aceptado. Aquí resulta de particular importancia que observen estrictamente el acuerdo de cesación del fuego. También formulamos un urgente llamado al Gobierno de Angola y en particular a la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) a que demuestren la debida voluntad política y, en especial, a que completen sin demora las negociaciones sobre cuestiones militares que aún no han sido resueltas en Lusaka, una cuestión de gran importancia para el éxito del proceso de paz.

La delegación rusa está segura de que el Consejo de Seguridad habrá de adoptar en forma unánime este proyecto de resolución para extender el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) hasta el 8 de febrero de 1995. El proyecto de resolución muestra claramente al Gobierno de Angola y a la UNITA el camino hacia una cooperación constructiva sobre la base de los Acuerdos de Bicesse y el Protocolo de Lusaka. Por su parte, como resulta claro del proyecto de resolución, las Naciones Unidas están preparadas para prestar a Angola la asistencia necesaria para supervisar el efectivo cumplimiento de la cesación del fuego.

A este respecto atribuimos gran importancia a la decisión adoptada por el Secretario General de comenzar a desplegar personal adicional de las Naciones Unidas y de restituir rápidamente la fuerza de la UNAVEM II a su nivel anterior.

La delegación rusa considera importante que el envío de personal de las Naciones Unidas a Angola tenga lugar rápidamente, con el inmediato despliegue de puestos de observación *in situ*. Estimamos que este sería un importante paso encaminado a fortalecer el clima de confianza, cuya falta es todavía tan palpable en Angola, y que este paso tendría un efecto restrictivo sobre ambas partes de Angola reduciendo la posibilidad de que tengan lugar accidentes durante la normalización de la situación. Esperamos que el Gobierno de Angola y la UNITA habrán de dar los pasos necesarios para afianzar la seguridad del personal internacional y proveerán de garantías adecuadas a tal efecto.

Un importante aspecto del proyecto de resolución es que envía a las partes angoleñas una clara señal de que el Consejo de Seguridad está preparado en el futuro inmediato para avanzar hacia un papel mayor y más activo de las Naciones Unidas en la promoción de un desarrollo exitoso del proceso de paz, siempre que, evidentemente, la situación en Angola sea favorable.

Por su parte la Federación de Rusia hará todo lo que esté a su alcance para promover ese papel, incluyendo el envío a Angola de nuestros observadores militares.

El Presidente (*interpretación del francés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución contenido en el documento S/1994/1396.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Brasil, China, República Checa, Djibouti, Francia, Nueva Zelandia, Nigeria, Omán, Pakistán, Federación de Rusia, Rwanda, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del francés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 966 (1994).

Daré ahora la palabra a aquellos miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Sardenberg (Brasil) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. Tenemos plena confianza de que usted conducirá nuestros asuntos en forma eficaz y sin tropiezos. Puede estar seguro de que cuenta con el apoyo y la cooperación incondicionales de mi delegación. Asimismo, quiero agradecer a su competente predecesora, la Sra. Madeleine Albright, y a sus colaboradores, por un trabajo bien llevado a cabo durante el sobrecargado mes de noviembre.

Hemos escuchado con gran atención el minucioso discurso de Su Excelencia el Sr. Venâncio de Moura, Ministro de Relaciones Exteriores de Angola. Su intervención clara y lúcida es una contribución a un mejor entendimiento de la situación por demás compleja a que hace frente su país en este momento crucial. Sus palabras constituyen una evidencia adicional del compromiso inequívoco de su Gobierno de laborar para el logro del doble objetivo de la paz y la reconciliación nacional.

También quiero hacer presente el reconocimiento de mi Gobierno al compromiso indeclinable del Presidente José Eduardo dos Santos para con la paz. El tino político y la capacidad de conducción que demostró a la cabeza de su Gobierno durante el proceso que llevó a la firma del Protocolo de Lusaka lo sitúan entre los más eminentes hombres de Estado de su continente.

Agradecemos asimismo al Representante Especial del Secretario General por su optimismo constante y enérgico, incluso en momentos en que las negociaciones parecían encaminarse a un callejón sin salida. Su profundo conocimiento de la situación y su comprensión de las complejidades del conflicto angoleño hicieron del Sr. Beye una figura clave en las negociaciones. Merece todo nuestro reconocimiento.

Dos decenios de guerra en Angola han impuesto una pesada carga sobre la población civil y han dado lugar a una crisis humanitaria de enormes proporciones. Los brasileños están vinculados con los angoleños por lazos comunes históricos, culturales y ancestrales. Mantenemos una relación particularmente intensa que está destinada a acrecentarse aun más cuando ese país hermano ingrese finalmente en la merecida senda de la paz, la estabilidad y el desarrollo económico y social. Estas son las razones principales por las que el Brasil sigue con el mayor interés la evolución del proceso político en Angola.

El Gobierno del Brasil se siente profundamente alentado por la firma del Protocolo de Lusaka. Este documento representa una ventana de oportunidad para la restauración de una paz duradera mediante la reconciliación nacional. Durante el curso de este largo y lento proceso, hubo momentos en que nos sentimos apenados por el tremendo sufrimiento humano del pueblo angoleño y el trágico precio que la guerra había impuesto a ese país durante dos decenios. Hubo momentos en que la paz nos parecía demasiado elusiva, casi un objetivo inalcanzable. Hubo ocasiones en que nos sentimos frustrados por la secuencia de los acontecimientos, cuando a un pequeño paso en dirección a la paz seguían dos pasos atrás en dirección a la confrontación militar, haciendo así aun más distantes las perspectivas de paz.

Luego del lamentable derrumbe de los Acuerdos de Bicesse se convocaron varias reuniones en distintas ciudades, sin resultado. Sin embargo, esta es una época de esperanza y optimismo, y estamos seguros de que la reciente serie de hechos apunta con firmeza en dirección de un nuevo capítulo en la historia de Angola. Desde la firma del Protocolo en la capital de Zambia, la cesación del fuego acordada está siendo observada sin mayores incidentes. Ambas partes han hecho públicas sus promesas en pro de la paz y la reconciliación nacional. Las reuniones previstas de la Comisión Conjunta se han celebrado en Luanda y son indicios de los nuevos tiempos. Hay informes de una reunión que se ha previsto entre el Presidente José Eduardo dos Santos y el Sr. Jonas Savimbi.

El Protocolo de Lusaka pone fin a un largo y difícil ciclo que comenzó el año pasado, cuando la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) empezó a aceptar la validez de los "Acordos de Paz" y, en particular, de las elecciones de 1992, celebradas bajo la supervisión de las Naciones Unidas. La resolución que acabamos de aprobar está lejos de ser una "cuestión habitual". La misma refleja el profundo deseo de los miembros del Consejo y de la comunidad internacional en general de que las Naciones Unidas continúen contribuyendo al proceso de paz en Angola en este momento crucial.

No hemos ampliado sólo técnicamente el mandato de la UNAVEM II por dos meses más. Estamos reconociendo la decisión del Secretario General de llevar a cabo un despliegue adicional de personal de la UNAVEM II para que llegue al nivel originalmente autorizado. Estamos preparando una mayor presencia de las Naciones Unidas en Angola para el período post-Lusaka.

El Brasil siempre ha propiciado una presencia adecuada de las Naciones Unidas en Angola, para aumentar las posibilidades de lograr la paz y la reconciliación nacional. Siempre hemos recalcado que las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz se establecen y despliegan en nombre de toda la Organización y no sólo del Consejo de Seguridad. En este sentido, durante nuestro mandato en este Consejo, la delegación brasileña se ha guiado por dos principios doctrinarios principales.

Por una parte, hemos sostenido que las operaciones de mantenimiento de la paz están destinadas a contribuir a aliviar las tensiones y a promover la paz en los conflictos regionales que plantean una amenaza a la paz y la estabilidad. Por otra, siempre hemos sostenido la necesidad de asegurar la absoluta imparcialidad de estas operaciones para que puedan cumplir con éxito los mandatos que se les han confiado. Estas operaciones son un medio para ayudar a la aplicación de los acuerdos que libremente hayan concertado las partes.

Los esfuerzos diplomáticos realizados por las Naciones Unidas desde noviembre del año pasado han dado como resultado la firma del Protocolo de Lusaka. Ahora la comunidad internacional tiene la obligación de aprobar la ampliación de la presencia de las Naciones Unidas en Angola.

Las lecciones del pasado reciente han demostrado que, a fin de que esa operación sea eficaz, debe contar con suficiente personal y equipo. Igualmente importante es que su aprobación y despliegue en la práctica no estén sujetos a demoras indebidas. La comunidad internacional no puede echar a perder esta oportunidad única de establecer una paz duradera en Angola.

La paz en Angola culmina una tendencia positiva que se inició en Sudáfrica y que recientemente se ha acentuado en Mozambique. Sin embargo, algunas operaciones, en otros continentes, todavía no han mostrado los mismos resultados positivos. El Brasil ya ha indicado su disposición a proporcionar el personal militar necesario a los fines del mantenimiento de la paz.

Alentamos al Secretario General a que presente, lo antes posible, sus recomendaciones para un posible mandato de una nueva operación de las Naciones Unidas en Angola. Exhortamos al Consejo a que considere sin demora esas recomendaciones, cuando se las ponga a su disposición. Esperamos sinceramente que el Secretario General haga todo lo posible para presentar el informe requerido a debido tiempo, antes del 8 de febrero, para que el Consejo de Seguridad pueda adoptar una rápida medida conducente al establecimiento y despliegue de la UNAVEM III. Cualquier retraso entraña una correspondiente demora en la aplicación del Protocolo de Lusaka, con todos los riesgos indeseables que ello significa.

El Presidente (*interpretación del francés*): Doy las gracias al representante del Brasil por las amables palabras que me dirigió.

Sr. Li Zhaoxing (China) (*interpretación del chino*): La delegación de China desea dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Angola en esta reunión y agradecerle por su importante declaración. También queremos dar la bienvenida al Representante Especial del Secretario General, Sr. Beye.

El Gobierno de China ha seguido atentamente el proceso de paz en Angola y se solidariza profundamente con el sufrimiento del pueblo angoleño, debido a las frecuentes guerras. Por lo tanto, apoyamos a las dos partes angoleñas en sus esfuerzos por poner fin a la guerra y lograr la reconciliación nacional mediante negociaciones. Nos complace observar que el Gobierno de Angola y la UNITA, con la asistencia de las Naciones Unidas y otras partes, firmaron oficialmente el Protocolo de Lusaka y posteriormente acordaron un cese del fuego amplio, que no sólo ha despertado la esperanza de que termine la guerra civil, que ha durado 19 años, sino que también tiene un gran significado para la paz y la estabilidad en el África meridional.

Si bien se han logrado progresos significativos en el proceso de paz de Angola, también hemos observado que de vez en cuando siguen produciéndose enfrentamientos militares entre las dos partes angoleñas y que la situación en la esfera humanitaria sigue siendo grave. Si continuara esta situación, la aplicación del Protocolo de Lusaka estaría en peligro y el proceso de paz en Angola podría fracasar debido a la falta de un esfuerzo final. Esto no es lo que desearía ver la comunidad internacional.

La paz y la estabilidad son la base de la estabilidad nacional y del bienestar del pueblo. La determinación de ambas partes, en Angola, de deponer las armas e iniciar el camino de la reconciliación nacional, se ajusta a los intereses fundamentales y a largo plazo del pueblo angoleño, así como a las aspiraciones comunes de la comunidad internacional. Pero la aplicación práctica del Protocolo exige una voluntad política firme y continua de ambas partes, cuya tarea urgente es poner fin inmediatamente a todas las hostilidades con el propósito de crear condiciones para la reconciliación nacional. Exhortamos a los dirigentes de ambas partes a que se reúnan en fecha próxima para solucionar las diferencias pendientes mediante el diálogo y hagan sus contribuciones a una paz y una estabilidad duraderas en Angola.

La resolución que se ha aprobado hoy ha demostrado la decisión del Consejo de Seguridad de seguir apoyando el proceso de paz de Angola, así como la voluntad de la comunidad internacional de continuar con sus esfuerzos para ayudar a lograr la reconciliación nacional y restaurar la paz y la estabilidad en Angola lo antes posible, llevándola así al camino de la reconstrucción y la recuperación económica.

En este sentido, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) ha realizado una labor excelente y desempeñado un papel importante. El Gobierno chino ha brindado y continuará brindando su pleno apoyo. En este espíritu, hemos votado a favor de la resolución que se acaba de aprobar.

Sr. Cárdenas (Argentina): Deseo, en primer lugar, dar la bienvenida al Señor Canciller de Angola, Venâncio de Moura, en momentos en que el Consejo reafirma su compromiso y disposición de continuar contribuyendo al proceso de pacificación de su país.

Al propio tiempo que encomiamos los esfuerzos del Secretario General y de su Representante Especial, el incansable Maître Beye, en este proceso, agradecemos los completos informes que nos han presentado, los que para mi delegación han sido invalorables en la consideración del tema.

Los desarrollos ocurridos en Angola desde que el Consejo examinara la situación por última vez son ahora alentadores y esperamos que la tendencia positiva que se insinúa se concrete, profundice y afiance. En este sentido, encomiamos al Gobierno de Angola y a la UNITA por la firma del Protocolo de Lusaka el reciente 20 de noviembre, la entrada en vigor del cese del fuego y la continuación del proceso de paz en las negociaciones que fueron iniciadas el domingo pasado en Luanda.

El pueblo de Angola no debe dudar acerca de la voluntad que la comunidad internacional tiene de continuar apoyando el proceso de paz en curso. Sin embargo, las partes deben ser conscientes de que la disposición de las Naciones Unidas a ampliar sus esfuerzos y recursos en el país dependerá en buena medida de su respeto y adhesión al Protocolo de Lusaka y a otros acuerdos que puedan alcanzar.

En estos primeros momentos de afianzamiento del proceso de paz, mi Gobierno considera particularmente importante la presencia de las Naciones Unidas en Angola. Por ello, hemos apoyado la resolución que acabamos de adoptar, para que el presente mandato de la UNAVEM II se extienda hasta el 8 de febrero próximo y para que comience de inmediato el despliegue que lleve el número de efectivos de la UNAVEM a los niveles anteriores. Consideramos que esta presencia contribuirá a garantizar el mantenimiento del cese del fuego, así como a robustecer las negociaciones en curso en Luanda.

Durante este período esperamos que se consolide el proceso de paz impulsado a partir de Lusaka y los esfuerzos por alcanzar la reconciliación nacional para que este Consejo pueda considerar positivamente el informe que el Secretario General habrá de presentar sobre el posible mandato que corresponderá a una nueva operación de las Naciones Unidas en Angola.

La República Argentina, como país contribuyente a la UNAVEM II con observadores militares y policías civiles, reitera la importancia que asigna a que el Gobierno de Angola y la UNITA respeten y garanticen al máximo y en todo momento, formal y materialmente, la seguridad y protección de todo el personal internacional en Angola. Ello contribuirá a la creación de confianza y coadyuvará, seguramente, a que la comunidad internacional continúe participando en Angola.

En este sentido, adelanto que mi Gobierno está contemplando activamente la posibilidad de participar con alguna unidad especializada en una futura presencia ampliada de las Naciones Unidas en Angola.

Vemos con especial satisfacción que la distribución de asistencia humanitaria se ha regularizado en todo el territorio angoleño y aplaudimos en particular el envío de una misión interinstitucional a Angola, con miras a examinar el programa amplio de ayuda humanitaria, así como la entrada en funciones del programa amplio sobre minas que, junto con los artefactos explosivos, cobran numerosas víctimas civiles.

La sociedad angoleña, luego de casi 20 años de luchas, ha sufrido demasiado y merece vivir en paz. En este sentido, no dudamos que la comunidad internacional estará dispuesta a apoyarla en esa empresa a través de la proporción de asistencia y cooperación necesaria.

Mi Gobierno desea expresar su reconocimiento a los tres Estados observadores del Proceso de Paz para Angola, a la Organización de la Unidad Africana (OUA), a los países vecinos, en particular a Zambia, por sus esfuerzos encaminados a la cabal aplicación de los acuerdos de paz, el Protocolo de Lusaka y las correspondientes resoluciones del Consejo de Seguridad.

También deseamos expresar toda nuestra gratitud a la UNAVEM II y a su personal, así como a las distintas organizaciones de las Naciones Unidas y no gubernamentales por su persistente y substantiva contribución al éxito del proceso de pacificación de Angola, que comienza ahora a hacerse evidente.

Sir David Hannay (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por haber asumido el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad y dar las gracias a su predecesora, la Embajadora Albright, por la destacada labor que realizó durante el mes de noviembre, en el que hubo un gran volumen de trabajo.

La firma del Protocolo de Lusaka, el 20 de noviembre pasado, y el acuerdo sobre una cesación del fuego dos días después son los acontecimientos que suscitan las mayores esperanzas en los dos últimos años de la tragedia de Angola. Como lo ha dicho el Secretario General en su informe, Angola ha llegado al umbral de la paz. Encomiamos al Gobierno de Angola —cuyo distinguido Ministro de Relaciones Exteriores se encuentra entre nosotros esta tarde y cuya presencia acogemos con sumo beneplácito— y a la UNITA por haber demostrado la voluntad política necesaria. Felicitamos al Secretario General, su Representante Especial —que también está con nosotros esta tarde— y al personal de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) por su infinita paciencia y determinación, que ahora parecen rendir sus frutos. También estamos muy agradecidos al Gobierno de Zambia y a los tres Estados observadores del Proceso de Paz para Angola por sus valiosas contribuciones.

Si bien el Protocolo de Lusaka es indudablemente un logro, la posición sobre el terreno continúa siendo frágil. Es esencial que las partes apliquen el acuerdo con rapidez y de buena fe, a fin de que puedan lograrse una paz duradera y la reconciliación nacional en Angola. Es especialmente importante que respeten y mantengan una cesación del fuego efectiva, que traten todo problema al respecto en la Comisión Mixta y que no recurran a represalias.

No puede esperarse que la comunidad internacional imponga la paz en Angola y tampoco estará en condiciones de hacerlo. Por lo tanto, el despliegue de una nueva operación ampliada de las Naciones Unidas sólo será posible si se mantiene la cesación del fuego de manera efectiva y si las partes demuestran el compromiso político necesario para con la paz.

Acogemos con beneplácito la labor preparatoria de una operación ampliada de las Naciones Unidas que ya ha emprendido el Secretario General. Estamos de acuerdo en que toda nueva fuerza deberá desplegarse con rapidez y esperamos que los países que aportan tropas puedan poner a disposición sus contingentes sin demora. Esperamos con interés el informe que el Secretario General tiene previsto presentar al Consejo el año próximo.

Mientras tanto, nos complace que ahora trate de proseguir con el despliegue de los observadores militares y observadores civiles de policía, autorizados en virtud de la UNAVEM II. Ha afirmado acertadamente que esto depende del estricto cumplimiento por las partes de la cesación del fuego y de que brinden garantías satisfactorias respecto de la seguridad y la protección del personal de las Naciones Unidas. Esperamos que este despliegue contribuya a un nuevo fortalecimiento de la cesación del fuego.

Ahora es necesario que se fomente la confianza entre el Gobierno de Angola y la UNITA. Esto debe realizarse, entre otras cosas, mediante reuniones periódicas de la Comisión Mixta para resolver toda diferencia pendiente. Una reunión entre el Presidente Dos Santos y el Sr. Savimbi

contribuiría a imprimir el impulso político necesario para la aplicación con éxito del Protocolo de Lusaka. La rápida partida de Angola de todos los mercenarios, de conformidad con el Protocolo de Lusaka, será también una importante medida de fomento de la confianza.

La situación humanitaria en Angola sigue siendo grave pero, con la cesación de las actividades militares, ahora debería ser posible que la asistencia humanitaria llegara a una mayor parte del país. Es esencial que las partes cooperen en la prestación de asistencia y que garanticen la seguridad y la protección de la UNAVEM II y de todo el personal de asistencia humanitaria.

Mediante su observancia del acuerdo que han alcanzado, el Gobierno de Angola y la UNITA mismos decidirán si las Naciones Unidas y la comunidad internacional los acompañarán en esta etapa final de su prolongado camino hacia la paz. Abrigamos la esperanza de que todos podamos recorrer juntos ese camino.

El Presidente (*interpretación del francés*): Agradezco al representante del Reino Unido las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Mérimée (Francia) (*interpretación del francés*): Una vez más, hemos renovado el mandato de la UNAVEM II en su forma actual y mi delegación votó a favor de la resolución 966 (1994), en la que se prolonga ese mandato por un período de dos meses, hasta el 8 de febrero de 1995.

Nos alegra el haberlo hecho en presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, Sr. Venâncio de Moura, a quien damos la bienvenida.

He dicho “una vez más”, pero la evolución reciente de la situación en Angola permite afirmar que esta prórroga del mandato de la UNAVEM II es diferente de las prórrogas anteriores. Efectivamente, tras la votación de nuestra resolución anterior, el 27 de octubre pasado, tuvieron lugar acontecimientos muy significativos en Angola, hallándose entre los más importantes la rúbrica del Protocolo de Lusaka por el Gobierno de Angola y la UNITA, el 31 de octubre de 1994 y, sobre todo, su firma, el 20 de noviembre. Ese acuerdo tan importante y detallado, negociado durante mucho tiempo, debe contribuir de manera notable al establecimiento de una paz duradera en Angola, así como a la reconciliación nacional.

En este sentido, es un indicio igualmente alentador la reunión de la Comisión Mixta, en Luanda, que velará por la aplicación del Protocolo de Lusaka. En resumen, desde la firma del Protocolo de Lusaka, parece posible un arreglo político duradero del conflicto de Angola. Es también necesario para poner fin a 19 años de guerra en Angola y cabe subrayar que a causa de ella la población civil ha sufrido considerablemente.

Por esos progresos alentadores hacia la paz en Angola, mi delegación desea agradecer y felicitar calurosamente al Representante Especial del Secretario General, Sr. Blondin Beye. Su tesón, acompañado por un constante entusiasmo que le sirvió de apoyo, ha tenido gran influencia en los acontecimientos de las últimas semanas. Asimismo, felicitamos a los tres Estados observadores por la labor realizada y a los demás protagonistas del proceso de paz en Angola.

Las Naciones Unidas deben seguir trabajando en Angola y acompañar al pueblo angoleño en su búsqueda de la paz y la armonía nacional. En este sentido nos felicitamos por la decisión del Secretario General de proceder al despliegue de los efectivos de la UNAVEM II en territorio angoleño bajo reserva de que las condiciones lo permitan. A este respecto el Secretario General recuerda con justa razón en su informe —y esta idea se refleja en la resolución que hemos aprobado— que los angoleños son los artesanos principales y los responsables principales de la paz en Angola, lo que significa en particular que las partes angoleñas deben respetar plenamente, con firmeza y de manera definitiva la cesación del fuego acordada el 22 de noviembre. Esta señal concreta de su apego a la paz es la condición que siempre se ha planteado para el emplazamiento de los efectivos de las Naciones Unidas. Las partes deben recordar en sus esfuerzos futuros que es necesario proseguir y profundizar la cesación de las hostilidades y el respeto de la cesación del fuego.

Los dos meses agregados al mandato de la UNAVEM II serán sin duda, en terreno angoleño, un tiempo de actividad intensa en la consecución de los objetivos que mencioné y de todos los que se incluye en la resolución. Será también, en las Naciones Unidas, un momento de reflexión en profundidad sobre el mandato eventual de una nueva operación de las Naciones Unidas en Angola. En este marco, mi delegación espera para los primeros días de enero las recomendaciones del Secretario General, que estudiará, naturalmente, con la mayor atención.

La paz en Angola parecía hace poco un objetivo difícil de alcanzar. Los recientes acontecimientos hacen que esta perspectiva sea más concreta. Corresponde ahora a las partes angoleñas, que están tan cerca del objetivo, seguir haciendo los esfuerzos necesarios para alcanzar, en

beneficio de su propio país, la paz y la reconciliación nacional.

Sr. Al-Sameen (Omán) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Para comenzar permítame que en nombre de mi delegación dé una cálida bienvenida, por su intermedio, a Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, así como al Representante Especial del Secretario General. Es un honor tenerlos hoy aquí entre nosotros.

En la situación de Angola se operó recientemente una evolución positiva importante largamente esperada. Luego de negociaciones arduas y prolongadas, las conversaciones de paz de Lusaka entre el Gobierno angoleño y la União para a Independência Total de Angola (UNITA) se vieron coronadas por el éxito con la firma formal del Protocolo de Lusaka, que puso fin a la guerra civil que asoló a Angola durante dos decenios, provocando la pérdida de miles de vidas y una destrucción enorme de propiedades.

Mi delegación celebra la conclusión exitosa de las conversaciones de paz y la firma de este importante documento que, junto con los Acuerdos de Bicesse, debería echar las bases para una paz duradera en Angola.

Este logro importante fue posible por el apoyo de la comunidad internacional al proceso de paz de Angola y refleja la decisión del Gobierno angoleño y de la UNITA de alcanzar la paz en ese país, así como el deseo del pueblo angoleño de vivir en paz y armonía. Felicitamos al pueblo angoleño por todos estos éxitos notables, y saludamos a los dirigentes políticos tanto del Gobierno como de la UNITA por su paciencia para superar todos los obstáculos a lo largo de las distintas etapas de las negociaciones de paz y por no desperdiciar esta oportunidad de restablecer la paz en su país.

Mi delegación espera sinceramente que ambas partes continúen demostrando su compromiso para con la paz y la reconciliación nacional mediante el acatamiento pleno y oportuno tanto de la letra como el espíritu de los “Acordos de Paz”, en particular de las disposiciones relativas a la cesación del fuego.

En este contexto, mi delegación observa que pese a la firma del Protocolo de Lusaka y a la entrada en vigor de la cesación del fuego el 22 de noviembre pasado, continúan registrándose enfrentamientos ocasionales entre fuerzas del Gobierno y fuerzas de la UNITA. Quizás ello se deba a que los sentimientos de enemistad y de odio están muy arraigados y también a la falta de confianza entre las partes, que no se pueden eliminar de la noche a la mañana. Esperamos que estos sentimientos negativos desaparezcan gradualmente y sean reemplazados por un espíritu de cooperación, tolerancia y armonía.

Si bien estos incidentes no pueden restar valor a los éxitos recientes, pensamos que si ambas partes no detienen el deterioro de la situación y la repetición de tales incidentes, todo el proceso de paz estará en riesgo. Por lo tanto, más que en ningún otro momento, ambas partes deben renunciar hoy a la violencia, poner fin a todas las operaciones militares, ejercer la máxima moderación y abstenerse de cualquier tipo de acción que pueda poner en peligro a esta paz recién nacida. Lo que se ha conseguido es muy frágil y puede venirse abajo fácilmente por la embestida violenta de una escalada de la lucha o por cualquier debilitamiento del apoyo internacional a la paz en Angola.

Partiendo de estas consideraciones mi delegación votó a favor del proyecto de resolución que acaba de aprobar el Consejo, por el cual se renovó el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) hasta el 8 de febrero de 1995 para permitirle supervisar y controlar la cesación del fuego dispuesta en el Protocolo de Lusaka.

Por último, deseo manifestar la gratitud de mi delegación al Secretario General de las Naciones Unidas, a su Representante Especial y a los tres Estados observadores del Proceso de Paz para Angola y especialmente a Zambia, que acogió a las negociaciones de paz, su importante y eficaz contribución al proceso para encontrar una solución justa y duradera al conflicto de Angola. Nos complace observar que sus esfuerzos concertados han rendido fruto.

Sr. Yáñez-Barnuevo (España): Señor Presidente: Permítame expresarle en primer lugar la satisfacción que sentimos por verle presidir los trabajos del Consejo y asegurarle de la plena colaboración de la delegación española.

Quiero también expresar el aprecio y el agradecimiento de nuestra delegación a la Embajadora Albright, de los Estados Unidos, por la forma tan competente como eficaz en que desempeñó sus funciones de Presidenta del Consejo durante el pasado mes de noviembre.

Mi delegación desea, asimismo, dar la bienvenida al Ministro de Asuntos Exteriores de Angola, Sr. Venâncio de Moura, y felicitarle por haber sido protagonista de un

acontecimiento histórico para Angola, como ha sido la firma del Protocolo de Lusaka.

La resolución que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar prorroga el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) hasta el 8 de febrero de 1995. Esta prórroga no puede calificarse como meramente técnica, ya que la culminación de las conversaciones de Lusaka entre el Gobierno de Angola y la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) imponen un marcado carácter político a esta decisión del Consejo, que fija el rumbo de una nueva etapa esperanzadora en el proceso de paz. Ello se debe, en primer lugar, a la voluntad mostrada por las partes, con la eficaz asistencia del Secretario General y de su Representante Especial, el Sr. Blondin Beye, junto con los Estados observadores y varios Estados de la región. Vaya a todos ellos nuestro homenaje por los esfuerzos desplegados y por los resultados alcanzados.

La firma del Protocolo de Lusaka, el 20 de noviembre pasado, entre el Gobierno de Angola y la UNITA, y el acuerdo de alto el fuego entre las partes sientan las bases para que el Consejo de Seguridad pueda, en un próximo futuro, estudiar seriamente y, si las circunstancias así lo garantizan, decidir sobre una presencia ampliada de las Naciones Unidas en Angola, que corresponda a lo acordado por las partes en Lusaka y la solicitud que nos es dirigida por ellas. Para ello es esencial que las partes cumplan con los compromisos contraídos en los Acuerdos de Paz y el Protocolo de Lusaka, y sigan trabajando juntas para alcanzar la reconciliación nacional de una forma plena.

Nos congratulamos de que la Comisión Mixta establecida en Lusaka haya iniciado sus trabajos en suelo angoleño, estableciendo así un clima de confianza y respeto mutuo que debe asentarse y fructificar en esta nueva etapa.

El informe del Secretario General de 4 de diciembre y su carta de 7 de diciembre, comunicando al Consejo su decisión de proceder al restablecimiento de la UNAVEM II a su nivel anterior de efectivos, así como las muy útiles informaciones facilitadas oralmente a los miembros del Consejo por su Representante Especial, el Sr. Blondin Beye, reafirman la necesidad de impulsar el proceso de paz y la verificación internacional, con toda la prudencia necesaria pero también con la determinación indispensable para proseguir por el camino abierto.

A pesar de diversas escaramuzas y otras dificultades iniciales, y según nos informan el Secretario General y su Representante Especial, el alto el fuego acordado por las partes se está manteniendo, en lo esencial, a partir del 22 de noviembre pasado.

En esas circunstancias, es esencial restablecer los efectivos de la UNAVEM II cuanto antes, a efectos de una eficaz supervisión del alto el fuego y como medida fundamental para el fomento de la confianza. Como nos indica el Secretario General en su carta, el redespliegue de esos efectivos depende del cumplimiento estricto del alto el fuego y de garantías satisfactorias por ambas partes, sobre la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas.

España, a la que unen con Angola estrechos lazos de amistad y de cooperación, tiene la firme esperanza de que el compromiso de la comunidad internacional con el proceso de paz en esta nueva etapa pueda reafirmarse en breve, mediante el establecimiento de una nueva operación de las Naciones Unidas en Angola, que contribuya decisivamente a cumplir los Acuerdos de Paz y el Protocolo de Lusaka.

Nos congratulamos de que las partes estén demostrando su firme voluntad de hacer realidad ese compromiso. Ha llegado el momento de mirar hacia el futuro y lograr la reconciliación y la reconstrucción del país, que sienten las bases para la paz duradera y la prosperidad que el pueblo angoleño merece después de tantos años de conflicto armado.

El Presidente (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de España las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Inderfurth (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia. Doy fe de que la Embajadora Albright se siente muy complacida al poder dejar la Presidencia en sus manos. Estamos seguros de que hará usted frente de manera admirable a las dificultades que plantea su cargo. Le prometemos nuestro pleno apoyo y nuestra asistencia al respecto.

Debemos dar las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Blondin Beye, por sus esfuerzos incansables, su energía y su dedicación a la causa de Angola, destinados a ayudar a este país a lograr una paz duradera. Sé que ha trabajado en estrecha colaboración con los representantes de los tres Estados observadores, incluido nuestro propio Enviado Especial a Lusaka, el Embajador Paul Hare, para alcanzar los objetivos que todos compartimos.

También quisiera dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Angola y expresar la esperanza de que su Gobierno y el Consejo sigan haciendo evolucionar positivamente la situación de Angola.

Es un gran placer para nosotros poder, mediante esta resolución, aplaudir la firma del Protocolo de Lusaka. Llevó mucho tiempo llegar a este acuerdo, el cual constituye un paso importante hacia la reconciliación nacional que la comunidad internacional ha fomentado activamente en los últimos años. Esperamos que ambas partes cumplan estrictamente las disposiciones del Protocolo de Lusaka.

Si bien nos alienta el anuncio de una cesación del fuego a partir del 22 de noviembre, quisiéramos expresar nuestra preocupación por el hecho de que ambas partes se acusan constantemente de violar la cesación del fuego. La resolución que se acaba de aprobar subraya la importancia de que las dos partes respeten cabalmente la cesación del fuego.

Es importante que el Presidente Dos Santos y el Sr. Savimbi realicen personalmente todas las gestiones posibles para organizar una reunión entre ambos, con la mayor brevedad, a fin de hacer avanzar el proceso de paz con la debida celeridad.

Para concluir, permítaseme, una vez más, sumarme a mis colegas del Consejo para expresar nuestra gran satisfacción ante este importante paso hacia la paz duradera en Angola. Todavía no hemos llegado a destino, pero el camino que nos aguarda está despejado.

El Presidente (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de los Estados Unidos las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. van Bohemen (Nueva Zelandia) (*interpretación del inglés*): Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores de Angola su importante declaración. También saludamos la valiosa presencia en este Consejo del Representante Especial del Secretario General, el Sr. Blondin Beye.

Durante más de un año, el Consejo y, más precisamente, el Representante Especial del Secretario General, trataron de convencer a las dos partes en Angola, de la manera más amable posible, de que celebraran negociaciones encaminadas a resolver pacíficamente sus diferencias y poner fin a la trágica guerra civil en ese país. El progreso ha sido lento y signado por frecuentes reveses, lo cual ha resultado decepcionante e, incluso, inquietante, pues se produjeron graves conatos de lucha al mismo tiempo que tenían lugar las negociaciones, con desastrosas consecuencias para la población angoleña.

También se ha reconocido que el avance irregular de las negociaciones no fue inesperado, dada la desconfianza que imperaba entre las partes, especialmente tras el anterior rechazo del proceso político por parte de la UNITA. Sin embargo, gracias a los esfuerzos del Representante Especial, el apoyo del Gobierno de Zambia y de los tres Estados observadores y la perseverancia de las propias partes, en las últimas semanas hemos sido testigos de un progreso real. Se ha rubricado y firmado el Protocolo de Lusaka y se ha declarado una cesación del fuego.

El Secretario General nos ha confirmado hoy que, en general, la cesación del fuego se está respetando. En estas circunstancias, apoyamos su decisión de restablecer los efectivos de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) a su nivel anterior, conforme al entendimiento de que la cesación del fuego se cumple estrictamente y de que la seguridad del personal de las Naciones Unidas está garantizada.

Este paso debe ser una importante medida de fomento de la confianza para las partes y proporcionar información y garantías a la comunidad internacional. Acogemos con satisfacción el avance que representan estas novedades. Instamos a las partes a que se mantengan en el camino en que se encuentran y garanticen la plena realización del proceso de Lusaka.

Como se señala en la resolución que acabamos de aprobar, la comunidad internacional está dispuesta a ayudar. En concreto, este Consejo está dispuesto a examinar el establecimiento de una presencia ampliada de las Naciones Unidas para ayudar en la aplicación del acuerdo de Lusaka y en la reconstrucción de Angola. El requisito previo esencial es la paz. Instamos a las partes angoleñas a que no pierdan la oportunidad que representa este momento. Por su parte, Nueva Zelandia, que ya aporta personal a la UNAVEM II, incluido el actual Jefe de Estado Mayor, está considerando activamente qué contribución podría hacer a una presencia ampliada de las Naciones Unidas.

Sr. Marker (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Deseo sumar mi voz a la de todos los oradores anteriores que han celebrado la presencia hoy entre nosotros de Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, así como su importante declaración. También deseo felicitar al Ministro de Relaciones Exteriores por los cambios prometedores alcanzados por su país tras largos años

de disturbios, lucha y destrucción. El Gobierno del Pakistán espera sinceramente que, a partir de ahora, Angola siga avanzando y emerja como un país fuerte y unificado en el continente de África.

También tenemos una enorme deuda de gratitud con el Secretario General y su Representante Especial, el Sr. Blondin Beye, por la dedicación, firmeza y habilidad diplomática con que ha desempeñado su mandato en Angola.

Mi delegación ha votado a favor de la resolución que se acaba de aprobar con la sincera esperanza y convicción de que los líderes de Angola seguirán dando muestras de la misma calidad de estadistas que hizo realidad el Protocolo de Lusaka. También esperamos que el Gobierno de Angola pueda ahora llevar adelante de forma decidida la reconstrucción y rehabilitación de su devastado país y que la comunidad internacional le ayude en este objetivo loable.

Para terminar, mi delegación desearía rendir homenaje a los tres Estados observadores y al Gobierno de Zambia por sus esfuerzos incansables, que han hecho una contribución inmensa al proceso de paz de Angola y a la firma del Protocolo de Lusaka.

El Presidente (*interpretación del francés*): Ahora formularé una declaración en mi calidad de representante de Rwanda.

En primer lugar, mi delegación desea dar la bienvenida al Su Excelencia el Sr. De Moura y felicitarlo por su presencia entre nosotros en este momento histórico para su país.

También quisiera rendir homenaje al Secretario General por su excelente informe sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II), informe cuyo contenido histórico explica y justifica el viento de optimismo que sopla sobre la tierra angoleña y sobre los trabajos del Consejo de Seguridad.

La delegación rwandesa quisiera además aprovechar esta oportunidad para rendir un efusivo homenaje al Sr. Blondin Beye, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, por la notable labor que ha realizado en pro de una paz justa, equitativa y duradera en Angola.

Efectivamente, el camino del proceso de paz en Angola ha estado sembrado de obstáculos que han estado a punto de desalentar a las personas de buena voluntad política en la búsqueda de una paz justa y duradera en este país, que durante tanto tiempo ha sido mártir de una guerra civil implacable llena de incidentes mortíferos.

Ante el Protocolo de Lusaka, rubricado el 31 de octubre y firmado el 20 de noviembre, la alegría y la satisfacción de la delegación de Rwanda son tanto más grandes cuanto que la tarea de los constructores de paz se ha llevado a cabo con mano maestra e inspira optimismo para el porvenir.

La delegación rwandesa no puede por menos de expresar su profundo agradecimiento a todos aquellos que, de lejos o de cerca, han aportado su apoyo al advenimiento de una nueva era de paz, propicia a la reconciliación nacional, la reconstrucción y el desarrollo socioeconómico de una Angola asolada por la guerra.

Para conjurar toda posible desviación, por pequeña que sea, de la cesación del fuego a partir del 22 de noviembre de 1994, la delegación rwandesa apoya la tesis del restablecimiento de los efectivos de la UNAVEM II a su nivel anterior de 350 observadores militares y 126 observadores de policía, apoyados por personal internacional y de contratación local suficiente.

Es indudable que las fases iniciales de toda aplicación de un acuerdo de paz son delicadas y frágiles, por lo que la comunidad internacional, representada en este caso por el Consejo de Seguridad, debe redoblar la vigilancia de la situación angoleña, cuyos resultados políti-cos y diplomáticos satisfactorios celebra la delegación rwandesa.

Basándose en el informe del Secretario General de fecha 4 de diciembre de 1994 (S/1994/1376), la delegación rwandesa se alegra de las perspectivas abiertas para la UNAVEM III que pueden contribuir a que sea irreversible la era de paz y reconciliación nacional en Angola.

Celebramos asimismo los planes de urgencia y los demás preparativos elaborados por el Secretario General para facilitar la asistencia múltiple para Angola frente al gran desafío de aplicar los “Acordos de Paz” y el Protocolo de Lusaka.

La delegación rwandesa encomia la buena voluntad política del Gobierno de la República de Angola y de la UNITA, que acaban de escribir una gloriosa página de la

historia inmediata africana poniendo fin a una guerra fratricida que ha durado 20 años.

Por tardío que sea, el ejemplo de Angola marcará un hito en los anales de la historia de África y de la historia diplomática de las Naciones Unidas para alegría y felicidad del pueblo angoleño y de la comunidad internacional. A ese respecto, es útil y oportuno prorrogar el mandato de la UNAVEM II hasta el 8 de febrero de 1995 e invitar a los que fueron protagonistas del conflicto angoleño a que respeten escrupulosamente la aplicación de los "Acordos de Paz" y del Protocolo de Lusaka.

Para concluir, mi delegación quiere hacer un llamamiento a todos los países, sobre todo a los que venden armas y mejoran sus economías encendiendo focos de tensión en África: no olvidamos los casos de Katanga, Biafra, Rwanda, Mozambique y, desde luego, Angola, por citar sólo unos cuantos. Son esos mismos países los que luego tratan de extinguir el fuego que ellos prendieron. Hacemos un llamamiento a esos países para que en lugar de enviar armas y mercenarios a África nos envíen tractores, computadoras y demás útiles necesarios para construir nuestro país.

¿Cómo quieren que África se desarrolle si sólo se nos enseña a que nos matemos? Los fondos que se dedican a ese tipo de actividad podrían haberse utilizado para el desarrollo de nuestros países, y los fondos y el tiempo que lleva la reconstrucción de bienes destruidos por guerras atizadas desde el exterior habrían permitido a nuestro países efectuar un despegue económico importante.

Los países que han financiado y apoyado las guerras fratricidas en Angola tienen el deber moral de participar con los angoleños en la reconstrucción nacional.

Mi delegación ha votado a favor de la resolución que prorroga el mandato de la UNAVEM II porque simboliza la voluntad loable de la comunidad internacional de seguir apoyando la reconciliación nacional, la paz y la estabilidad política en Angola.

Ahora reanudo mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.